

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 2.774/2018

La Alcaldía, ha dictado con fecha 30 de julio de 2018, la siguiente resolución:

"Con motivo de la ausencia del término municipal de la Concejala Delegada de Organización Interior y Comercio, doña Aurora Barbero Jiménez por disfrute del período vacacional, durante los días 6 al 20 de agosto de 2018, ambos inclusive, y, en virtud de lo

establecido en el artículo 12 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el artículo 116 del citado cuerpo legal, y en uso de las atribuciones que me están conferidas,

HE RESUELTO:

Avocar las competencias delegadas a dicha concejala por el periodo indicado, quedando las mismas asumidas por la Teniente Alcalde del Area de Economía, Hacienda y Organización Interior".

Montilla, a 2 de agosto de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Ángel Salas Llamas.